



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de
Inversiones y Proyectos

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Lima 14 de febrero de 2024

OFICIO N° 0098-2024-EF/48.02

Señor

ONAN NAGAI TANCO PAREDES

Jirón Sillustani N° 2386 Mangomarca Alta

Distrito de San Juan de Lurigancho - Lima

nano.serious@gmail.com

Presente

Asunto : Perdida de la Buena Pro del Ítem 2 de la AS N° 022-2023-AS-OGIP

Referencia : Registro del consentimiento de Buena Pro en el SEACE.
HR 219698-2023

De mi consideración

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que al no haber cumplido con presentar la documentación para perfeccionar el contrato del Ítem 2 de la AS N° 022-2023-AS-OGIP, dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la Buena Pro, de conformidad con lo previsto en el literal c) del numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento, le comunicamos la perdida de la Buena Pro del Ítem 2 de la AS N° 022-2023-AS-OGIP, la misma que procederá a registrarse en el SEACE.

Por otro lado, se hace de conocimiento que la presunta infracción será comunicada al Tribunal de Contrataciones del Estado para las acciones que correspondan, considerando lo establecido en el artículo 259 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

RAQUEL PAOLA ANGULO BARRERA

Directora General

Oficina de Gestión de Inversiones y Proyectos

